**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CPS 012-2026 DEL VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **OBJETO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL INSTITUTO EN EL ÁREA DE DEPORTE Y RECREACIÓN COMO FORMADOR PARA ORIENTAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APLICACIÓN METODOLÓGICA QUE CONDUZCAN AL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDERSANGIL; BRINDANDO SOPORTE EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LÚDICAS Y EN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PROMOVIDAS POR EL INDERSANGIL | | |
| **CONTRATISTA** | TEMILSEN DIAZ RINCON identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.895.333 de San Gil | | |
| **VALOR INICIAL:** | SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($7.146.300) | | |
| **PAZO INICIAL:** | TRES (03) MESES | | |
| **FECHA DE INICIACIÓN:** | VEINTISEIS (26) DE ENERO DE 2026 | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2026 | | |
| **Nº Y FECHA CDP INICIAL** | 26 - 00014 del 19 de enero 2026 | VALOR: | $7.146.300 |
| **Nº Y FECHA RP INICIAL** | 26-00012 del 26 de enero 2026 | VALOR: | $7.146.300 |
| **PERIODO DE EJECUCIÓN A SUPERVISAR** | Desde el veintiséis (26) de Enero de 2026 hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026. | | |

Procede el supervisor (a) del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS 012-2026** del veintiséis (26) de enero de 2026, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el **Informe de Cumplimiento No. 01** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del INDERSANGIL, tomando como base el primer periodo de ejecución comprendido entre el **veintiséis (26) de Enero de 2026 hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026**, correspondiente al primer pago por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS MCTE ($2.382.100), MCTE.**

1. **OBJETIVOS**
   a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
   b) Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
   c) Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
   d) Ordenar y autorizar el pago por parte del INDERSANGIL, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

## 2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos del mismo, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

## 3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión suscrito con **TEMILSEN DIAZ RINCON**, para la vigencia 2026, el cual tiene por objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión del Instituto de Deporte y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL, con el fin de tramitar, desarrollar, efectuar y fortalecer las actividades relacionadas con la gestión documental y archivística y demás reglamentación del sistema de gestión documental, tendiente a la conservación de los documentos de la entidad.

## 4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de prestación de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) **Criterios Legales**
- Constitución Política de Colombia — Articulo 209. • Ley 80 de 1993 "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1082 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos'
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública'
- Decreto 1082 de 2015: '"por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

**b) Criterios conceptuales**
- Propuesta contractual suscrita por **TEMILSEN DIAZ RINCON**.
- Contrato de Prestación de Servicios suscrito con **INDERSANGIL.**
- Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

## 5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **CPS 012-2026** y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **veintiséis (26) de Enero de 2026 hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026**, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

**5.1 OBLIGACIONES GENERALES:**

| No. | OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD |
|---|---|---|
| 1 | El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. | Se ejecutó el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas |
| 2 | El CONTRATISTA debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002. | Se tuvo en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y el artículo 50 de ley 789 de 2002 |
| 3 | Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. | Se afilio a la entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. |
| 4 | Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. | Se afilio a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 |
| 5 | El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato | Se custodio y a la terminación del presente contrato se devolvió los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que fueron puestos a mi disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato |
| 6 | Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. | Además de las obligaciones aquí previstas, se cumplió con aquellas que la ley me impuso, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP. |
| 7 | Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. | Se prestó la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. |
| 8 | Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. | Se obro con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. |
| 9 | No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. | No se accedió a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarme a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. |
| 10 | Realizar mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnéticos. | Se realizó mensualmente un informe en donde se relacione las actividades ejecutadas y se entreguen los soportes en medio magnéticos. |

## 5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| Nº | OBLIGACIÓN | ACTIVIDAD REALIZADA | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | Promocionar, difundir, coordinar, conformar y dirigir tres (3) grupos regulares compuestos por un mínimo de veinte (20) personas del sector urbano y/o rural, con una intervención de al menos dos (2) días a la semana y sesiones de 90 minutos de una (1) Escuela de Formación deportiva en el Sector Urbano y Rural del municipio de San Gil.; tres (3) grupos irregulares al menos una vez por semana con un mínimo de diez (10) personas en el sector urbano y/o rural con una intervención de 90 minutos. | Se promociona, difunde y coordina la conformación de grupos.<br>Se conforma el siguiente grupo:<br>**PATINAJE COLEGIO LUIS CAMACHO RUEDA:**<br>**Jueves: 1:00 a 2:30 p.m.**<br>**Febrero 5**: Técnica Básica y Equilibrio en Patines: Desarrollar el equilibrio estático y dinámico en patines, aprendiendo la postura básica y control corporal.<br>**Febrero 12:** Trabajo de Equilibrio en Zapatos y Luego en Patines: Fortalecer el equilibrio unipodal primero sin patines y luego aplicarlo en patines.<br>**Febrero 19:** Desplazamiento en Patines en un Pie: Lograr desplazamientos cortos manteniendo equilibrio en un solo pie. |  |
| 2 | Realizar la selección, registro, identificación, caracterización y documentación de los integrantes de las dos (2) escuelas de formación deportiva en el Sector Urbano y Rural del municipio de San Gil. | Se realizó convocatoria abierta, inscripción y verificación de datos personales de los participantes, incluyendo información del acudiente y documentación requerida. Asimismo, se consolidó la base de datos oficial y se organizó el archivo físico, garantizando el cumplimiento de los requisitos administrativos y el adecuado seguimiento del proceso formativo deportivo durante los días 28, 29 y 30 de enero. | **Esta información se encuentra en el archivo del Indersangil** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3** | Presentar su plan de actividades para el mes siguiente, así como el informe de actividades de cada periodo incluyendo los soportes y evidencias de la ejecución de las acciones realizadas. Cumpliendo con los lineamientos metodológicos establecidos por el Instituto, contando con el soporte fotográfico correspondiente. | Se presenta la planeación de trabajo del siguiente mes al coordinador John Ortiz al correo johnortiz202@gmail.com, así como el soporte fotográfico del trabajo ya realizado. | **Esta evidencia se encuentra en el correo** johnortiz202@gmail.com **del** coordinador **John Ortiz** |
| **4** | Garantizar la permanencia del número mínimo de deportistas por escuela deportiva. | En este periodo se ha mantenido el número de participantes inscritos en la escuela de formación. | **La evidencia se encuentra en las planillas de asistencia anexas en el presente informe** |
| **5** | Presentar en formato digital la evidencia fotográfica de las actividades realizadas durante el mes. | Se entrega la memoria con la evidencia fotografía del periodo desarrollado. | Se le hace entrega al coordinador John Ortiz y la subdirectora una memoria con evidencia de las actividades realizadas |
| **6** | Llevar permanente control de la asistencia y permanencia de los integrantes de los grupos regulares | Se llevó la asistencia de los grupos que asistieron a las actividades de este mes | **Se anexa la asistencia en el primer informe correspondiente del veintiséis (26) de enero de 2026 hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026.** |
| **7** | Aplicar las herramientas establecidas para la ejecución y seguimiento de la Escuela (Formatos, listas de asistencia, encuestas, pruebas físicas, entre otros), de la Escuela de Formación Deportiva asignada. | Se llevan los formatos establecidos para las escuelas de formación como lo son asistencias, formatos entre otros. | **Los formatos de inscripción listas de asistencia y demás se anexa en físico en el informe No. 01 correspondiente desde el veintiséis (26) de enero de 2026 hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026.** |
| **8** | Apoyar, promover y organizar los juegos Inter veredales y los juegos Intercolegiados del municipio de San Gil. | Durante este periodo no se desarrollaron juegos intercolegiados o interveredales pero se espera comenzar en futuros periodos | **Esta actividad a la fecha no ha sido programada.** |
| **9** | Apoyar la realización de trabajos en deporte formativo, deporte estudiantil, deporte y recreación de competencia de las Instituciones educativas de los sectores urbano y rural del municipio de San Gil. | Durante el presente período no se realizó esta actividad debido a la iniciación del año escolar. | Actividad se ejecutara cuando se formalicen los periodos de clase de los estudiantes |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **10** | Apoyar logística y operativamente la realización de eventos orientados al fortalecimiento de las Escuelas de formación Deportiva. | **FULL BODY SAN MARTIN:**<br>**Lunes: 6:00 a 7:00 a.m.**<br>**Enero 26:** Mejorar la resistencia muscular y cardiovascular trabajando todos los grupos musculares mediante ejercicios funcionales.<br>**Febrero 2:** Fortalecer los músculos del tren inferior glúteos, cuádriceps, femorales y pantorrillas) mejorando fuerza y estabilidad.<br>**Febrero 9:** Desarrollar fuerza y resistencia en brazos, hombros, pecho y espalda mediante ejercicios de auto carga o implementos.<br>**Febrero 16:** Mejorar fuerza, coordinación y resistencia cardiovascular trabajando todo el cuerpo con ejercicios dinámicos.<br>**Febrero 23:** Incrementar fuerza, potencia y estabilidad del tren inferior. |  |
| | | **FULL BODY COLISEO LORENZO ALCANTUZ:**<br>**Martes y miércoles: 6:00 a 7:00 a.m.**<br>**Enero 27:** Mejorar la resistencia muscular y cardiovascular trabajando todos los grupos musculares mediante ejercicios funcionales.<br>**Enero 28:** Fortalecer los músculos del tren inferior glúteos, cuádriceps, femorales y pantorrillas) mejorando fuerza y estabilidad.<br>**Febrero** 3: Desarrollar fuerza y resistencia en brazos, hombros, pecho y espalda mediante ejercicios de autocarga o implementos. |  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **Febrero 4:** Mejorar fuerza, coordinación y resistencia cardiovascular trabajando todo el cuerpo con ejercicios dinámicos.<br>**Febrero 11:** Incrementar fuerza, potencia y estabilidad del tren inferior.<br>**Febrero 12:** Desarrollar fuerza y resistencia en brazos, hombros, pecho y espalda mediante ejercicios de autocarga o implementos.<br>**Febrero 18:** Desarrollar resistencia muscular, coordinación y estabilidad mediante ejercicios funcionales dinámicos.<br>**Febrero 19:** Fortalecer y potenciar el tren inferior mejorando equilibrio, fuerza y resistencia muscular.<br>**Febrero 25:** Desarrollar fuerza y resistencia en brazos, hombros, pecho y espalda mediante ejercicios de autocarga o implementos. | |
| **11** | Asistir a las reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor del contrato, el Coordinador y Referente Psicosocial, así como a todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y Participación, de manera presencial y/o virtual. | El día 27 de enero, se asistió a la reunión programada por el coordinador para tratar los temas de organización de las escuelas de formación deportiva y programas ofrecidos por el Indersangil.<br>El día 2 de febrero se realizó reunión en las oficinas de coordinación, para asignar fechas de inicio de las escuelas de formación deportiva del Indersangil y asignación de los programas a cada uno de los formadores y promotores. | |
| **12** | Apoyar logísticamente las actividades, eventos, encuentros y competencias deportivas y recreativas promovidas por el INDERSANGIL, ya sean individuales o de conjunto. | Durante este periodo no se desarrollaron actividades o eventos deportivos. | **Esta actividad se ejecutará en el próximo periodo.** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **13** | Apoyar al IN DERSANGIL en las actividades y acciones de mantenimiento, ornato y disposición de escenarios para la práctica del deporte y la recreación. | El día 20 de febrero se apoya con la limpieza del coliseo Lorenzo Alcantuz |  |
| **14** | Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes. | Se da una adecuada gestión y manejo de los datos generados para la inscripción de cada deportista, archivos los cuales reposan en el instituto INDERSANGIL | Evidencia que reposa en los archivos de INDERSANGIL |
| **15** | Presentar ante el supervisor la constancia de pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, en el valor y porcentaje establecido en la norma y el presente contrato. | Se realizó el pago de seguridad social correspondiente a los meses Enero y Febrero.<br>**Enero:** 1 al 30 de Enero de 2026<br>No. planilla: 8639590765<br>**Febrero:** 1 al 28 de febrero 2026<br>No. planilla: 8639821977 | **Se anexan las respectivas planillas en el presente informe correspondiente del veintiséis (26) de enero de 2026 hasta el veinticinco (25) de febrero de 2026** |
| **16** | Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual. | Se atendieron y cumplieron las actividades designadas por el supervisor | **Esta evidencia se encuentra anexa de forma digital** |

## 6 PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA:

**ENERO**

| IBC | PERIODO | | NÚMERO DE PLANILLA | SALUD | | PENSIÓN | | RIESGOS | | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SALUD | PENSION | | EPS | VALOR | FONDO | VALOR | ARL | VALOR | |
| $ 1.750.905 | 01-2026 | 01-2026 | 8639590765 | Nueva EPS | $ 218.900 | Protección | $ 280.200 | positiva | $ 42.700 | 2026-01-22 |

**FEBRERO**

| IBC | PERIODO | | NÚMERO DE PLANILLA | SALUD | | PENSIÓN | | RIESGOS | | FECHA DE PAGO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SALUD | PENSION | | EPS | VALOR | FONDO | VALOR | ARL | VALOR | |
| $ 1.750.905 | 02-2026 | 02-2026 | 8639821977 | Nueva EPS | $ 218.900 | Protección | $ 280.200 | positiva | $ 42.700 | 2026-02-23 |

**7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO:**

Hasta el momento el contratista no ha recibido un pagos correspondientes a la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS 012-2026**, mediante el presente informe se autoriza el **Primer Pago** del contrato el cual tiene la siguiente forma: Mediante tres (3) actas de pago, cada una por el valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS MCTE ($2.382.100)**, que se contarán a partir de la fecha del acta de inicio.

**8. SEGUIMIENTO JURÍDICO.**

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

**9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.**

El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS 012-2026** y se autoriza el **Primer Pago** del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

En constancia de lo anterior, se firma a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2026.

**JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN**
Director General
Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL
**Supervisor**